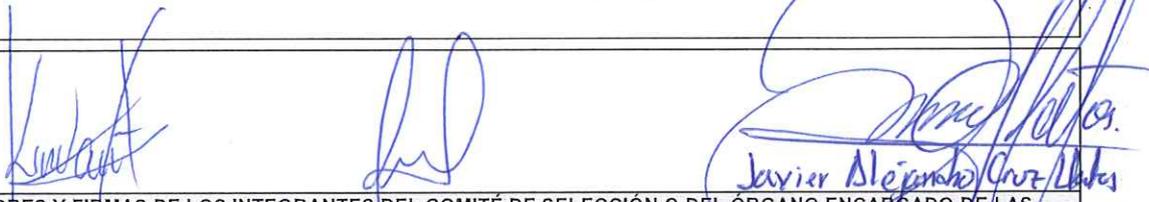


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N°02-AS HOMOLOGACIÓN N°06-2024-GERESA/LL			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En, la ciudad de Trujillo, a los 22 días del mes de octubre del año 2024, en el local de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD, a las 11:35 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	ING ALEX FABIO KEVIN VACA TELLEZ	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	OFICINA DE PLANIFICACIÓN
			Suplente		
	Primer Miembro	ING JESUS MANUAL CHAMPI VELASQUEZ	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	OFICINA DE PLANIFICACIÓN
			Suplente		
	Segundo Miembro	BR JAVIER ALEJANDRO CRUZ LLATAS	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	UTF ABASTECIMIENTO
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
		Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
		HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.		S/. 62,000.00	
5	BASE LEGAL	<u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.			
6	ACUERDO ADOPTADO	Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7					
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

